



7. Quarenta maravedis.

SIN QVARTO, QVARTO
TAMARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SETE.

Yo el Sr. Jefe de la Real Audiencia de Valladolid, en la Vacante, ausencia y enfermedades de los Jueces, a fin de que se comunicase la Comp. ^{ordinaria} ~~ordinaria~~ ^{que es} ~~que es~~ la Obsequencia a las Leyes se Examinó la R. Jurisdic. ^{ordinaria} ~~ordinaria~~ ^{del} ~~del~~ Sr. Jefe de la Real Audiencia de Valladolid, y en consecuencia de la ymponibilidad al Sr. Jefe de la Real Audiencia de Valladolid, y de lo Expuesto, con presencia de todo el Sr. Jefe de la Real Audiencia de Valladolid, se a servido S. A. de declarar p. Auto a cinco al actual, no haber lugar a la solicitud del nominado Sr. Juan Zamora Manz, introducida en su Escrito el citado día 16 de Septiembre del año último de 1816. Lo que participo a V. para su ymellig. y efectos que combengan = Dios que a V. m. a. = Ma. José de la Cruz de 1817 = Sr. Rafael Manz Lebriza = Sr. Regente de la Real Audiencia de Valladolid en la Villa de Totana

Auto. En la Villa de Totana a diez y siete días del mes de febrero mil ochocientos diez y siete. El Sr. D. Andrés Gabriel González González Regidor perpetuo y Jefe de la Real Audiencia de Valladolid en esta Villa = Dijo: Que p. el Correo ordinario del día anterior a recibir la precedente sup. ^{ordinaria} ~~ordinaria~~ ^{Resolución} ~~Resolución~~ del Sr. Conde de la Miran. que dice con el

